

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
		Página 1 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-04	

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad, Sede y fecha: Bogotá D.C, Sede Andes, tres (03) de marzo de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Descripción de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación:

El Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (CCSFA), a través de la Sección de Compras y Contratos, tiene como uno de sus principales objetivos la gestión oportuna y eficiente de los insumos, bienes y servicios necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento operativo y la calidad en la prestación de los servicios ofrecidos a sus afiliados, beneficiarios e invitados, en cada una de las instalaciones de sus dos sedes.

En cumplimiento de su misión y visión institucional, el CCSFA presta de manera permanente servicios de hotel y restaurante, los cuales requieren el uso continuo de productos básicos de aseo que permitan mantener condiciones óptimas de higiene, salubridad y calidad, conforme a las normas vigentes y a los estándares de atención establecidos por la entidad.

En este sentido, se hace indispensable contar con el suministro oportuno y permanente de productos de aseo, los cuales resultan esenciales para el desarrollo adecuado de las actividades operativas asociadas a la prestación del servicio de hotel y restaurante. La ausencia de estos insumos podría afectar la continuidad del servicio y la calidad de la atención brindada a los usuarios.

Por lo anterior, la adquisición de dichos productos garantiza la prestación continua e ininterrumpida de los servicios ofrecidos por el CCSFA, asegurando una atención adecuada, eficiente y oportuna a los miembros, beneficiarios y demás usuarios.

En consecuencia, se justifica la apertura del correspondiente proceso contractual para el suministro de productos de aseo, en observancia de los principios de planeación, eficiencia, economía establecido en el manual de contratación del CCSFA.

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC, SEDE ANDES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y SEDE LAS DELICIAS EN TOCAIMA – CUNDINAMARCA

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
		Página 2 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-04	

2. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses contados a partir del día 01 de abril de 2026 hasta el día 31 de marzo de 2027
Lugar de ejecución	El lugar de Ejecución será en la sede los andes del Casino Central de Suboficiales FAC en la ciudad de Bogotá.
Forma de pago	Se cancelara mediante pagos mensuales de acuerdo a los pedidos parciales que se soliciten, efectivamente suministrados, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato y constancia de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y Parafiscales si a ello hubiere lugar hasta cubrir el valor total del contrato y se hará efectivo dentro de los diez primeros días del mes vencido.

3. TIPO DE CONTRATO

La cuantía del presente contrato se encuentra determinada dentro del rango de 15 a 300 SMLMV, por tal motivo y según lo dispuesto en el Capítulo II, numeral 2.3 del Manual de Contratación CCSFA, la modalidad contractual corresponde a un PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO.

5. ESTUDIO TÉCNICO:

5.1 Ficha Técnica:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	ATOMIZADOR INDUSTRIAL PLASTICO CON SPRAY 1000 CC	UND	1
2	AMBIENTADOR GLADE EN SPRAY 3 EN 1	UND	1
3	BORRADOR MAGICO MARCA BOMBRIL	PAQUETE DE 2 UNIDADES	1
4	CABO METALICO PARA LIMPIAR TELARAÑA 3 MTS	UND	1
5	CEPILLO QUITA TELARAÑA 20 CMS DIAMETRO	UND	1
6	CEPILLO PARA LAVAR A MANO TIPO PLANCHA	UND	1
7	CEPILLO PARA MAQUINA DE PISOS DURO E 17 PULGADAS	UND	1
8	CEPILLO PARA MAQUINA DE PISOS DURO DE 20"	UND	1
9	CHURRUSCO PLASTICO	UND	1

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
		Página 3 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-04	

10	ESCOBAS SUAVE TUPIDA CON CABO METALICO 1.50 CM	UND	1
11	ESCOBAS DURA TUPIDA CON CABO METALICO 1.50 CM	UND	1
12	ESPONJAS DE ALAMBRE EN ACERO INOXIDBLE	PAQUETE X 32 UND	1
13	ESPONJILLA BOM BRIL	PAQUETEX 16 UND	1
14	GUANTE DE CAUCHO TALLA 10 CALIBRE 35	PAR	1
15	GUANTE DE CAUCHO TALLA 8 CALIBRE 35	PAR	1
16	GUANTE DE CAUCHO TALLA 9 CALIBRE 35	PAR	1
17	GUANTE DE NITRILO COLORES NEGRO Y/O AZUL	CAJA X 100 UND	1
18	GUANTES PLASTICOS MANIPULACION DE ALIMENTOS X 100 UND	PAQUETE	1
19	JABON A GRANEL DE 20 KILOS INHOLORO	UNIDAD	1
20	JABON BARRA REY	UNIDAD	1
21	JABON DERSA DE KILO	UNIDAD	1
22	LIMPIA VIDRIOS HALADOR CON CABO EXTENSOR DE 3 MTS	UNIDAD	1
23	POLVO LIMPIADOR EN POLVO ABRASIVO 1 A DERSA EN TARRO 500 GR	UNIDAD	1
24	MANGO METALICO COMPLETO REPUESTO PARA MOPA DE 60 CM (SOLO LA ESTRUCTURA)	UNIDAD	1
25	MOPA PARA PISO 1 METRO	UNIDAD	1
26	MOPA PARA PISO 60 CMS	UNIDAD	1
27	PAD BRILLADORA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
28	PALO METALICO REPUESTO POR 140 CM	UNIDAD	1
29	PALO MADERA 140 CM	UNIDAD	1
30	PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA X 250 MTS	PAQUETE X 4	1
31	PAPEL HIGIENICO ROLLO TRIPLE HOJA	PAQUETE X 48	1
32	POLVO BRILLAMAX MARCA ALICANTE POR 5 KILOS	UNIDAD	1
33	RAID MATA CUCARACHAS 360 CC	UNIDAD	1

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
		Página 4 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-04	

34	RAID MATA ZANCUDOS 360 CC	UNIDAD	1
35	RECOGEDOR PLASTICO CON MANGO PLASTICO	UNIDAD	1
36	REPUESTO TRAPERO MECHA MICROFIBRA COPA SPUNLACA 270 GR	UNIDAD	1
37	ROLLO LANA ACERO (VIRULANA)	UNIDAD	1
38	SABRA NEGRA	UNIDAD	1
39	SABRA VERDE	UNIDAD	1
40	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS X 150 UND SCOTT	UNIDAD	1
41	TIMSEN DE KILO	UNIDAD	1
42	TOALLA MICRO FIBRA ASEO 80 POLIESTER 20% POLIAMIDA 40 CM X 40 CM	UNIDAD	1
43	VALDE PLASTICO 10 LTS	UNIDAD	1
44	VIRUTA * ½ DE ACERO FINO POR 75 GR	UNIDAD	1
45	TELA PAÑAL	UNIDAD	1
46	CEPILLO DENTAL COLGATE	UNIDAD	1
47	SHAMPOO SEDAL SOBRE	UNIDAD	1
48	CREMA DENTAL COLGATE 25 GR	UNIDAD	1
49	ACONDICIONADOR SEDAL 12 ML SOBRE	UNIDAD	1
50	JABON TOCADOR PROTEX	UNIDAD	1
51	GILLETTE PRESTOBARBA 3 HOJAS	UNIDAD	1
52	TOALLAS HIGIENICAS NOSOTRAS X 30 UND	PAQUETE	1
53	TAMPONES OB X 8 UND	CAJA	1
54	PAÑAL PARA PISCINA ETAPA 3 Y 4 PAQUETE POR 11 UNDADES HUGGIES	PAQUETE	1
55	PROTECTOR SOLAR SOBRES SUNDOWN POR 8 UND	UNIDAD	1
56	DESODORANTE SOBRE REXONA PARA HOMBRE Y PARA MUJER	UNIDAD	1
57	REPELENTE SPRAY 50 GR STAY OFF O NO PIQUEX	UNIDAD	1

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
		Página 5 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-04	

58	REPELENTE NO PIQUES EN BARRA	UNIDAD	1
59	CREMA DE PEINAR SEDAL SOBRE	UNIDAD	1
60	GORRO PISCINA	UNIDAD	1
61	LUSTRAMUEBLES CUÑETE 20 LITROS	UNIDAD	1

OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y dentro del plazo pactado, especialmente las que le sean asignadas por el supervisor del contrato y consignadas en la oferta técnica y económica presentada por el contratista.
2. Realizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas de los elementos y/o productos.
3. No realizar la celebración de pactos o acuerdos prohibidos. Esto dará lugar a la terminación del contrato
4. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
5. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad.
6. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.
7. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalía que detecte en la entrega de los bienes a suministrar. Por ello, deberá reportarla de manera inmediata al CCSFA durante la ejecución del contrato.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
9. Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización del contrato
10. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones que le correspondan con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales que le resulten aplicables en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012.
11. Mantener contacto con CCSFA para evaluar la calidad de los bienes y/o elementos suministrados.
12. Coordinar y administrar la atención y respuesta oportuna a las Peticiones, Quejas y Reclamos presentadas por el CCSFA sobre los insumos y/o elementos suministrados
13. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CCSFA, a través del Supervisor del contrato y obligándose a estar bajo su control, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
14. El contratista responderá ante el CCSFA por los daños y perjuicios que a este le sean causados con ocasión de la mala calidad de los elementos suministrados o aquellos derivados de la entrega tardía de los mismos por culpa demostrada del contratista, de su personal o dependientes. Una vez determinada y acreditada la responsabilidad del CONTRATISTA, el CCSFA requerirá al contratista para que indemnice los perjuicios causados.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o complicaciones en la ejecución del contrato.
16. Mantener absoluta reserva sobre la información y los documentos a los que tenga acceso para el desarrollo del objeto contractual.
17. Mantener vigente y actualizada la póliza de seguro de cumplimiento del contrato
18. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento, ejecución y finalización de los contratos que se suscriban.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
		Página 6 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-04	

A. En Cuanto A La Calidad De Los Elementos

1. Cumplir con la descripción del insumo y/o elemento, marca, unidad de medida, valor unitario, el IVA y valor total, y demás condiciones comerciales, suministrando productos de primera calidad, de acuerdo con los requerimientos en cada ítem y la necesidad del elemento.
2. El CONTRATISTA se obliga a mantener un stock necesario de insumos señalados en el catálogo de productos que le permita garantizar el suministro oportuno de estos al Casino Central de Suboficiales FAC.
3. El CONTRATISTA deberá mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
4. Los insumos deben ser entregados en óptimas condiciones de calidad, además no deben presentar daños físicos.
5. El CONTRATISTA se obliga a cambiar los productos que no cumplan con las especificaciones de la ficha técnica en un tiempo no mayor a 24 horas contadas desde el momento en que el CCSFA le notifique este hecho a través de los medios pactados en el contrato para informar los requerimientos de insumos.

B. Entrega De Elementos Y Horarios:

1. La entrega de los pedidos se hará en los horarios de acuerdo con las necesidades del Casino Central de Suboficiales FAC, principalmente de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas. Las entregas podrán realizarse excepcionalmente los sábados dependiendo de la necesidad del CCSFA, en el horario de 08:00 a 11:00 horas.

6. VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN:

Sí	
No	
N/A	X

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

PRIMERA FUENTE	TOTAL
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL DIRECCION: CRA 9 Bis No 81B 25S TELEFONO: 3114449192 EMAIL: Distribuidoraimperial110@gmail.com	\$4.451.401,12
SEGUNDA FUENTE	TOTAL
TOP TIER COMERCIALIZADORA DIRECCION: CRA 15B No. 64ª -29 TELEFONO: 3128876881 EMAIL: ttier5063@gmail.com	\$4.690.954

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma **OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$88.000.000)** incluido IVA y demás impuestos o valores agregados.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
		Página 7 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-04	

NOTA: El valor de la oferta económica presentada deberá estar dentro del presupuesto asignado so pena de **RECHAZO** de plano.

REGULATORIO:

- Constitución política de Colombia
- Código civil
- Código de comercio

9. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC desde el año 2023 a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar, deberá solicitar la respectiva EVALUACION A PROVEEDORES vía correo electrónico analista.ccsfa@fac.mil.co
- Propuesta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones exigidas en la ficha técnica, debidamente totalizada, este valor debe estar en número y letras
- Experiencia relacionada: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:
 - Máximo dos (2) **certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación y/o copias de facturas** cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar
 - Dichas certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación podrán ser con entidades públicas y/o privadas (en caso de entidades privadas se podrá sustentar la experiencia mediante adjunto de facturas electrónicas)
 - Que sumen igual o superior valor de la presente oferta
 - Las certificaciones deben especificar razón social, objeto, dirección, teléfono y firma del representante legal o delegado de la firma que expide la certificación, fecha de inicio y terminación del mismo, así mismo especificar la calidad del servicio (excelente, bueno o satisfactorio)
- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

El proponente deberá suministrar:

- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
- El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
		Página 8 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-04	

- En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.

NOTA 1: El evaluador técnico será el responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio.

NOTA 2: la propuesta económica deberá estar correctamente foliada, totalizada y separados debidamente los requisitos económicos, jurídicos y técnicos

10. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Capital de trabajo que sea Mayor o igual al 50%
- Endeudamiento que sea Menor o igual al 75%
- Indicador de Liquidez mayor o igual 1.5%

NOTA 3: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.

Documentos solicitados obligatorios para la evaluación económica

- Estados financieros comparativos de acuerdo a los grupos de las Normas Internacionales de Información Financiera: Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, estado de flujos de efectivo, estados de cambio de patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) y estados financieros básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2024. Si la persona jurídica pertenece a un grupo empresarial deberá presentar los estados financieros consolidados de acuerdo a las NIIF.
- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2024 o declaración anual consolidada de régimen simple de tributación.

11. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
		Página 9 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-04	

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica estén directamente relacionados con el suministro del elemento requerido en el contrato, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal en caso que aplique)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.
- Certificación de ARL de la empresa.

12. CONCEPTO SECCIÓN FINANCIERA:

PRODUCTO	SI	NO
inclusión del producto en el plan de compras	x	
certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación	x	
¿existe disponibilidad de los recursos?	x	

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

14. FACTORES DE SELECCION

1	Oferta más económica
---	----------------------

15. FACTORES DE DESEMPATE

1	Mayor indicador de capital
---	----------------------------

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
		Página 10 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-04	

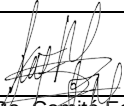
16. GARANTÍAS

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	Se amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato. Su vigencia será hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio	20%	El amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o desempeño defectuoso frente a las especificaciones que se pacten en el contrato. Su vigencia será hasta la liquidación del contrato

17. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- Para celebración del contrato se debe adjuntar las pólizas debidamente autorizadas y emitidas a favor del casino central de Suboficiales – Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.


Técnico Jefe ALEJANDRA ARTEAGA AMAYA
 Directora Casino Central de Suboficiales FAC

		
Vo. Bo. Comité Técnico	Vo. Bo. Comité jurídico	Vo. Bo. Comité Económico
T4. Bernal Quiroga Laura Patricia	CO. Mónica Andrea Villamil García	CO. Luis Fernando Moreno Funeque
Jefe Compras y Contratos	Analista Jurídico Contratos	Oficina Financiera

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
		Página 11 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-04	